RGC
ENGINEER SOLUTIONS SAS
NIT : 900263309-3

Montería, septiembre 15 de 2025

Señor
TN. JUAN ESCOBAR
ARMADA NACIONAL
BASE NAVAL No, 1 ARC "BOLÍVAR"
Supervisor
Cartagena, Bolívar

Oficio No. 008 – *Entrega soporte de pago impuesto de timbre RGC ENGINEER SOLUTIONS SAS.*

Referencia: *Contrato de obra No. 0052-ARC-CBNL01-2025*

Objeto: *EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, FIJOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO OPERACIONAL DE LOS BIENES INMUEBLES DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 12.*

Señor,

El suscrito, Wilfran Diaz Lara, actuando en representación de la sociedad en todos los asuntos técnicos, administrativos, financieros y como director de obra del contrato de obra No. 0052-ARC-CBNL01-2024, solicito a ustedes muy comedidamente la extensión del plazo de finalización del contrato en curso.

Esta solicitud se hace necesaria porque durante la ejecución del contrato se generó la adición de actividades al presupuesto para cubrir en su totalidad con los requerimientos de los espacios a intervenir.

Las actividades con mayor impacto en la modificación de los tiempos de ejecución han sido:

CRA 5 # 9-02 , APTO 01 BRR LA CRUZ, SAN BERNARDO DEL VIENTO - CORDOBA
RGCENGINEERSOLUTIONSSAS@GMAIL.COM
324-4379738

- Pañete impermeabilizado sobre muros en zona de lavado de menaje.
- En el área del comedor fue solicitada la construcción de muro (ml) para sellar el espacio entre cubierta y el muro de fachada, lo cual no permitirá el ingreso de aves en este espacio.
- Al momento de intervenir las bases de las bancas notamos que había presencia de acero de refuerzo sujetando la superficie de este elemento y que para la separación de la superficie y la estructura de soporte era necesario realizar la demolición total de la base en concreto (soporte) lo que permitiera el corte del acero haciendo uso de los equipos necesarios, para así posteriormente realizar la construcción de las bases en concreto con refuerzo interno, para mejorar las condiciones de las bancas.
- Adición de actividades eléctricas para potenciar lo contemplado inicialmente, con el fin de dejar en total funcionamiento el sistema eléctrico en el área del comedor y el alojamiento personal de cocina BIM12.

La inclusión de estas actividades al presupuesto de obra se aprobó el día dos (02) de septiembre del año 2025. Por lo que las actividades previstas para antes de esta fecha tuvieron que ser ajustadas para ser ejecutadas a partir del tres (03) de septiembre del mismo año.

Teniendo en cuenta lo expuesto, las actividades que no se encontraban dentro del presupuesto inicial y que no pudieron ser ejecutadas en los tiempos previstos generaron retrasos en las actividades sucesoras, por lo que a la fecha el contratista sugiere sean añadidos 30 días calendarios para la total ejecución de las actividades asignadas a los frentes de obra, que den cumplimiento al objeto del contrato.

Se anexa al presente documento, reprogramación de obra, ajustada al balance de obra presentado y aprobado. A fin de darle seguimiento a las actividades según lo consignado en el balance.

Agradezco la atención prestada y quedamos atentos a cualquier comentario u observación.

De ustedes,

WILFRAN DIAZ LARA
C.C.: 73.108.971 de Cartagena
Director de Obra Contrato de obra No. 0052-ARC-CBNL01-2025

JOSE LUIS CORREA AVILA
C.C.: 1.067.403.894 de Purisima
REPRESENTANTE LEGAL DE RGC ENGINEER SOLUTIONS SAS